REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 425.
DALCAHUE, 10 de mayo del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada Nº 10299534; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 21 días de licencia médica, desde el día 09.05.2022 al 29.05.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 524.721.— de Fonasa, Rut: 61.603.000-0.—

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee